

LA PATRIA.

POLÍTICA GENERAL Y NOTICIAS.

UNION DE ESPAÑA Y SUS ANTILLAS.

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRIPCION A ESTE DIARIO.

MADRID.....	Un mes.....	5 rs.
	Tres meses.....	15 »
	Six meses.....	28 »
PROVINCIA.....	Un mes.....	4 »
	Tres meses.....	12 »
	Six meses.....	24 »

MADRID.—Lunes, 4 de Abril de 1870.

PRECIOS DE SUSCRIPCION A ESTE DIARIO.

ULTRAMAR Y EX-TRANJERO.....	Tres meses.....	60 rs.
	Six meses.....	110 rs.

NÚM. 104.

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION, Calle de San José, número 3, 2.ª planta, izquierda.

CORTES.

OTRO ESPECTÁCULO.

¿Qué ha ocurrido hoy en el Parlamento?... Este era el saludo que nos dirigían todos los que, á fuer de amigos, nos hallaban en nuestro camino desde las seis y media de la tarde, hora en que terminó la sesión del sábado, hasta la una de la madrugada de ayer domingo, que dió fin al espectáculo.

Vamos á referirlo á nuestros lectores:

Se hicieron preguntas, porque era día *ad hoc*, preguntas y contestaciones que se oían con dificultad, sin duda por la demasiada electricidad que se respiraba, y allá... en lontananza, por el sordo murmullo, precursor de no muy lejana tempestad.

Entre una de aquellas preguntas, el Sr. Bugallal pretendió saber si era cierto lo dicho por un periódico acerca de un decreto que se preparaba para prohibir en las escuelas la enseñanza de toda religión positiva.

Reconoció el Sr. Ministro de Fomento que la pregunta era grave, razón para que la respuesta hubiera sido concreta, sencilla, como parecía que iba á terminar el período; mas añadió un *pero* que le prolongó, declarando su opinión de que, dado el principio de libertad religiosa, en los establecimientos del Gobierno, no puede enseñarse ninguna religión positiva.

Aquí se nos ocurre una duda. Dada la libertad de convicciones políticas, ¿por qué el Ministro de Fomento hace obligatoria á los mismos establecimientos del Gobierno la enseñanza de la Constitución de 1869 al hijo de un republicano?

Y es que al señor Echegaray no se le ocurría que aún para buscar ó rebuscar efectos y popularidad, se necesita consecuencia, lógica.

Ello es, que el ministro de Fomento tanto quiso satisfacer, que trató de aplazar la contestación para el siguiente día de publicar el decreto.

Aquí fué el encuentro de las dos nubes de cuyo choque surgió el relámpago, é instantáneamente el trueno, mensajero de la tormenta.

Haremos caso omiso del paréntesis que abrieron el Sr. Romero Robledo, Puig y Llagostera, y las contestaciones de los Ministros aludidos, y vamos á la proposición incidental, pidiendo á las Cortes que declarasen haber oído con sentimiento la respuesta dada por el señor Ministro de Fomento.

El Sr. Bugallal la defendió, y el Sr. Echegaray á pesar de sus protestas de contestar con calma al

violento discurso de su competidor, careció efectivamente de la habilidad del Ministro, siquiera para impedir debates prematuros.

Nos sorprendió políticamente hablando oír que del banco azul partían opiniones que están palmaria y abiertamente en contradicción con el espíritu y letra del Código fundamental del Estado, declarándose la separación de la Iglesia y del Estado, frase que valió nutridos aplausos de la montaña roja, eso sí, pero que no evitaron que el Sr. Echegaray quedase dueño absoluto del banco azul.

Al fin confesó que era el pensamiento del Diputado, no del Ministro...

El Sr. Bugallal retiró la enmienda, y en sentido contrario á ésta, presentó otra la fracción democrática, que defendió el Sr. Olivares y combatió el Sr. Silvela (D. Francisco), con un buen discurso, cuyas ideas y doctrinas están dentro de la Revolución de Setiembre del Código fundamental.

Al contestar el Sr. Rojo Arias manifestó que la discusión fué provocada por los amigos del Sr. Silvela. Permítanos el Sr. Rojo Arias que, le digamos, que una cosa es dirigir preguntas, y otra provocar un debate enojoso y estéril en resultados para el país, por la inesperienza, impaciencia ó imprudencia de un Ministro. Le damos á escoger estos tres calificativos basados en hechos que, después aprecia y juzga el país, por más que á su placer los desfigure el Sr. Rojo Arias, según más adelante se verá por el resultado, ó más claramente dicho, por la derrota, que ha sufrido el Sr. Ministro.

II.

Que la conducta del Sr. Echegaray no era aceptable lo demostró el Sr. Mata al defender la proposición presentada por la fracción democrática en pró del mismo señor ministro de Fomento.

Habló el Sr. Mata, amigo del señor Ministro, á quien también defendía el Sr. Rojo Arias.

Al uno para que aprenda á ser Ministro, y al otro á ser más justo, les dá una lección: en las siguientes palabras, que repetimos son del Sr. Mata:

«Una pregunta del Sr. Bugallal, dirigida con la sinceridad que distingue á S. S., ha producido este debate al encontrarse con la respuesta del señor ministro de Fomento. Se presentaba, al parecer, una ligera nube en la pregunta; pero al choque que ha tenido con la nube opuesta, ha demostrado que venía cargada de electricidad.

Es verdad que el señor ministro de Fomento podía haber evitado la descarga con el pararrayos, más no lo ha hecho así. Yo en lugar del señor ministro de Fomento, y no entienda por esto que tra-

to de darle un consejo, hubiera contestado que yo no tenía que responder de lo que dijera un suelto de un periódico, y que en todos los decretos y disposiciones que dictase me arreglaría á lo que dispone la Constitución del Estado; y si después de eso el Sr. Bugallal anunciaba la interpelación, habría dicho que me reservaba contestar oportunamente. De este modo se habría disipado la tormenta.»

Sobre este punto no insistiremos más.

El Sr. Ríos Rosas cedió la palabra al Sr. Moreno Nieto, y no la cedió en balde. Para enumerar las bellezas, las razones legales y filosóficas que emitió en su discurso este notable orador, valiera más insertarle íntegro. Recomendamos su lectura.

El Sr. Díaz Quintero, cediendo su turno al señor Castelar declaró ser el hombre más feliz de la tierra al hacerse ministerial atendido el asunto de que se trataba, y el Sr. Castelar á su vez entre flores y citas históricas, explicó por qué votaba con el Gobierno, en lo que no estuvo muy gráfico, pues á nuestro juicio votó únicamente con el Sr. Echegaray.

Llegó el instante de leer nuevamente la proposición, que se aprobó en votación nominal por 78 votos contra 75.

Resulta, según observaciones estadísticas, que se han hecho por algunos, que los 78 votos en pró fueron en su mayoría de la fracción democrática y de los republicanos.

Ministros, compañeros de Gabinete del señor Echegaray, no votó ninguno.

Y se levantó la sesión.

J. A. M.

EL PUENTE DE ALCOLEA.

En el periódico que lleva este nombre, correspondiente al sábado último, hemos leído un artículo contestación á otro nuestro, y como el citado colega se permite hacer algunas observaciones completamente inexactas, vamos á contestarle brevemente, siquiera no sea más que por vía de rectificación:

«Es cierto dice, que el Sr. Puig, así como el señor Plaja, manifestaron la conveniencia de aguardar la llegada de los Diputados de Cuba para discutir las reformas político-sociales que fuesen oportunas para aquellas Antillas; pero cierto es también que lejos de sostener esa conveniencia, lejos de mantenerse firmes en no pasar *ad ultraviore* sin la próxima discusión y resolución de ese punto, de hecho lo abandonaron; puesto que primero procedieron, en unión de los demás Diputados de Puerto-Rico, á discutir la Constitución y tratar de las modificaciones que convinieran adoptar.»

Nuestro colega empieza confesando que es cier-

to que los señores Puig y Plaja manifestaron la conveniencia de aguardar la llegada de los Diputados de Cuba, para discutir las reformas político-sociales oportunas. Esto es lo que en resumen dijimos en el artículo que el colega contesta. Una vez admitido por él, escuchaba el debate y cuantas suposiciones gratuitas contiene.

Pero ¡argumento peregrino! El Puente de Alcolea dice á renglón seguido. Pero es cierto que abandonaron después su idea supuesto, que discutieron con los demás Diputados las reformas.

Esto no prueba el abandono, sino que quisieron ponerse de acuerdo para su día, para el día oportuno de llevarlas á cabo. La manifestación expresa de ambos señores, no ha sido destruida por ellos, supuesto que desde entonces hasta hoy han venido sosteniendo la misma doctrina.

«Segundo, dice El Puente de Alcolea, el Sr. Puig fué uno de los vocales de la junta creada por el excelentísimo señor ministro de Ultramar para compaginar las reformas conducentes á Puerto-Rico, y en esa junta se trató de la Constitución y de la cuestión social, y el Sr. Puig no levantó su voz para que nada se hiciera hasta la llegada de los Diputados cubanos; nada protestó, antes por el contrario, continuó asistiendo á las sesiones de la junta, tomando parte en todos sus acuerdos.»

Esto no es exacto. Al hablar de la cuestión social defendiendo la abolición gradual é indemnizada, dijo terminantemente que no era conveniente resolver este asunto, ni otros de la trascendencia de éste sin la concurrencia de los Diputados cubanos y que en su día se reservaba el impugnarlo.

El Sr. Valdés Linares estaba presente con los Sres. Vazquez, Arbizu y los señores marqueses de la Esperanza y Machicote.

«Tercero, ni el Sr. Puig ni el Sr. Plaja hicieron en la Cámara la menor indicación de la necesidad y conveniencia de aplazar las reformas hasta que llegasen los Diputados de la gran Antilla, cuando el señor Presidente de las Cortes y el del Consejo de Ministros, conde de Reus, ofrecieron en pleno Parlamento á los Diputados de Puerto Rico que tuviesen la seguridad de que pronto irían á esa provincia todas las reformas oportunas.»

La primera vez que se ha puesto á discusión en las Cortes el asunto, es como sabe El Puente de Alcolea, la presente con el voto del Sr. Romero Robledo y en ella han protestado ambos, enérgica y decididamente. Además, la promesa de que irían pronto las reformas no es opuesta á la de las elecciones en Cuba porque estas han podido hacerse ya hace tres meses y las reformas, por lo tanto, irían hoy no sólo para Puerto-Rico, sino que también para Cuba.

A la cuarta observación de El Puente de Alcolea se contesta lo mismo que á la segunda, pues es puramente una repetición literal de ella.

Por lo demás el colega puede servirse manifestarnos en qué ocasión los Sres. Puig y Plaja con-

sus pasados extravíos... pero esto no impedía que oyera el sonido de una voz temblorosa que, á pesar suyo, lo graba despertar en su corazón mil dormidas sensaciones. Quiso invocar el nombre de Jesús.

Estremeciéndose involuntariamente el ángel de las tinieblas, pero redoblando sus esfuerzos, atreviéndose á decir por boca de José... «Nada temas... ningún peligro corre á mi lado... Respeto la ley de Dios, y no es culpa mía el ardoroso afán que siento... Ya ves, que sólo mis ahogados suspiros, hacen traición á mi reserva.»

Calla, José, no quieras afligirme; repuso Magdalena, guárdate, sobre todo, de ofender á Dios...

No le ofende mi ternura, Magdalena, la fé no extingue la llama del amor, antes la purifica... Mis lágrimas pierden su amargura cuando las vierto al mirarte. La contrición confunde nuestras dos almas en un mismo fervor, y siento que Jesús en vez de castigarnos, quiere unirnos en la fé y en el amor Divino.

Este lenguaje sedujo á Magdalena... ¿Cómo sospechar del hombre que, para pervertirnos, se atreve á escudarse con el nombre de Dios y nos habla del cielo? Más, ¡ay! el peligro se oculta muchas veces bajo apariencias engañosas, la voz que procura estraviarnos, es la más agradable al oído. ¡Cuántas veces se atreve á usurpar el acento de la virtud! Todo cuanto seduce á un alma generosa, la piedad, el candor, la timidez, los trasportes contenidos, los raptos que reprime la modestia y el arte nos descubre, los ímpetus meditados, y que aparecen agenos á la voluntad, las medias palabras... los apagados suspiros, y hasta el llanto que acude á los ojos que se cierran

28

FOLLETTIN DE «LA PATRIA.»

rodeos, llegaron á las orillas del mar Muerto, en cuyas ondas fueron sepultadas Sodoma y Gomorra, ciudades, malditas, nefandas, poblaciones de las cuales, no queda en pie más que un negruzco y cuarteado murallón que no logró consumir el fuego, ni pudo el tiempo derribar, porque sin duda la voluntad de Dios, es que su vista recuerde á las generaciones y á los siglos los crímenes pasados y su terrible y ejemplar castigo.

El aspecto de aquellas soledades contrista el corazón, y llena el alma de un saludable temor. Allí está impresa la marca de la eterna justicia, en vano quiere el viajero para guía de sus pasos, buscar una palmera que descuelle á lo lejos, sólo áridos peñascos cierran el horizonte, y tras ellos continúa el Desierto. Ningun soplo agita las ondas que no espejan el azul de los cielos. Ni los monstruos marinos se atreven á surcarlas... la ribera se halla cubierta de asfalto y cenizas betuminosas, ni una sola barquilla boga por aquel mar sin faro y sin puerto, la tierra es estéril, y aparece muerta lo mismo que las agnas, ni un murmullo, ni un gorjeo, ni un bramido recuerda la vida. Si el buitre pasa cerca de allí, lo hace apresurando el vuelo; jamás el cazador persigue por el llano á la gacela salvaje; jamás un hilo de yerba crece sobre aquellas márgenes envueltas en mefíticos vapores; por último, hasta los inmundos reptiles se desdennan de rastrear por aquel suelo maldecido.

La penitente, oprimida por la tristeza, esforzándose para dominar su inquietud, aumentada por el recelo de que su amante reincidiera en la culpa. Evitaba el encuentro de unas miradas, cuya expresión la recordaba

una palabra, la vió levantarse, subir las gradas del templo, y desaparecer tras las columnas, sin que sus pasos vacilaran, sin que sus ojos le dirigieran una mirada.

El demonio de la sensualidad que á vista de la penitente se había escondido, porque donde se halla el amor de Dios, pierde su fuerza el amor culpable, al verla partir, bajó desde las nubes á cernirse sobre la cabeza del pecador, cinóla con su cadena de serpientes, hizole aspirar el veneno de sus hálitos, clavó en su pecho una flecha candente, y abandonándole á sus transportes fuese á regocijarse á los espíritus malignos con el relato de sus maldades y travesuras.

¡Magdalena! gritaba el desgraciado amante, con frenético arrebató... No me dejes entregado á la horrible desesperación... Tú eres mi vida. Devuélveme tu amor, ¡seré tu esclavo!... Haré lo que quieras, si es preciso adoraré á Jesús... ¡Pero no, no! eso no es posible, mi corazón aborrece á ese hombre que intenta separarnos... ¡Separarnos! ¡Jamás podrá conseguirlo!... Eres mía... no consentiré que reconozcas otro dueño. A donde quiera que vayas, he de perseguirte... la dicha que pretendes arrebatarme será de hoy más el instrumento de mi venganza... revelaré al mundo tu secreto, en la ciudad, en el campo, en la cumbre de las montañas, en las llanuras desiertas, de noche, de día, resonará mi voz acusadora. Si muero, contaré á la tumba nuestros amores; la voz del torrente, los ecos del monte, los murmullos de la selva, el rumor de las ondas, seguirán repitiendo mis quejas... perseguida por mi sombra implacable, no

sintieron espesa ni fácilmente en la conveniencia de la discusión de la Constitución sin aguardar antes a los Representantes de Cuba.

Pero donde *El Puente de Alcolea* prueba su completa insuficiencia para tratar la historia político-moderna de nuestros Diputados puertorriqueños, es en el punto que empieza:

«Pero eso no es así: no fue esa la promesa del señor Puig, y el periodista debe ser tan exacto en lo que publica como el historiador: de otra manera, de nada sirve lo que escriba.»

La lección se vuelve contra nuestro colega. Los Sres. Puig y Plaja al salir de Puerto-Rico no conocían de la Constitución de la Península más que el Proyecto, que disponía que se reformaran las leyes de Ultramar cuando estuviesen en Madrid los Diputados de Cuba y Puerto-Rico. Al prometer que pedirían las reformas, prometían pues hacerlo, en compañía de los Diputados cubanos. Lo mismo esperaban, por lo tanto, sus electores. ¿Quiénes son, entonces los inoportunos, sino los amigos de *El Puente de Alcolea*?

De esta cita inexacta, el colega deduce que el Sr. Puig ha faltado a su palabra, pues van transcurridos nueve meses, y aún está por el aplazamiento, a ciencia cierta de que los Diputados cubanos no pueden venir. Esto lo podrá creer el colega, pero es un juicio completamente calumnioso, porque acusa de mala fe al Sr. Puig, y bien saben cuantos le conocen, que es incapaz de ella en el menor de sus actos.

Si fuera posible que hubiera mala fe en algún sentido, recaería sobre las palabras del colega, pues sabe perfectamente que los dos Diputados que combate, han defendido siempre las elecciones en Cuba, que se hubieran podido realizar hace ya cuatro meses, pues no hay causa que lo impida.

El trastorno que se teme sucederá, si, en el caso en que se legisle sólo para Puerto-Rico, pre-juzgando la legislación cubana y quebrantando desde luego el artículo 108. de nuestra Constitución.

No comprendemos cómo el Gobierno, la Comisión de las Cortes, *El Puente de Alcolea* y demás colegas afines, se mantienen firmes en inculcar de un modo terminante, el precepto constitucional.

Cuando Cuba vea prejuzgada su legislación contra la petición de sus clases conservadoras, podrá agitarse, pero nunca por unas elecciones que defenderían los mismos que han sabido sostener la integridad de la patria.

Bien sabe el colega que esto es cierto, y porque lo sabe y teme el triunfo del partido conservador-liberal pone obstáculos infundados a unas elecciones tan necesarias, y a que tiene derecho Cuba como todas las provincias de España. ¿En que lugar está, pues, la mala fe? La insurrección está terminada casi. ¿Qué dificulta las elecciones? Y en último resultado, bien sabe el colega que la guerra civil, ni la de la Independencia, ni los motines que tan frecuentes son en la Península, han impedido jamás estas en España.

Nuestro colega lo sabe todo, como sabe también que esta es la doctrina más liberal y patriótica, pero... le conviene sostener la idea reaccionaria. ¡Todo, absolutamente todo, queda sacrificado siempre a la intransigencia y espíritu de partido, hasta lo más sagrado, como es la Representación nacional de los pueblos!

El Puente de Alcolea continúa:

«Con no menos inexactitud se produce *La Patria* al decir que el Sr. Valdés Linares manifestó al Sr. Puig, que si llegaba el caso de que vinieran a Madrid los Dipu-

tados de Cuba, abandonaría las Cortes y se retiraría a su casa.»

Más abajo dice:

«Léase la rectificación del Sr. Valdés Linares en la sesión del lunes 28 de Marzo último, y se verá que en lenguaje muy claro espuso, que había alguna exageración en lo que había dicho el Sr. Puig.»

El Sr. Valdés Linares dice que hay alguna exageración en las palabras del Sr. Puig (que son tales como el Sr. Valdés las pronunció), pero ¿dónde niega que no sea cierto el hecho? Ni lo ha negado antes ni después.

El Puente de Alcolea dice, que el Sr. Valdés Linares convenció al Sr. Puig para que desistiera de su idea. El Sr. Valdés, sin embargo, al hablar lo hizo solamente en nombre de siete de sus compañeros y en el suyo ocho, ¿cómo no lo hizo, si esto cierto, en el de los Sres. Plaja y Puig? Porque no es cierta la observación de nuestro compañero en la prensa.

Dice también que el Sr. Puig no rectificó. ¿Y para qué rectificar, si el Sr. Valdés no negó ningún hecho de los que afirmó?

Para concluir, sólo tenemos que decir al *Puente de Alcolea* que el Sr. Valdés Linares, a quien defiende, sin conciencia y sin darse a entender lo que sostiene, solamente por espíritu de partido, ha firmado en el Proyecto de Constitución, precisamente lo contrario de lo que acordó en las diversas reuniones que tuvo con sus compañeros. Entonces creía necesario, v. g. el censo; hoy... ha mudado de opinión.

¿Dónde está la inconsecuencia? Vea el colega lo que escribe antes de tomar la pluma, y lea antes mejor los artículos y textos que combate.

Y no decimos más por hoy.

R. TEROL ORTEGA.

Visto que se ha querido dar interpretación torcida a las palabras de algunos señores Diputados puertorriqueños, ya que hemos dado por suplemento a nuestros suscritores el discurso del señor Plaja, copiamos íntegras a continuación las breves palabras que el Diputado Sr. Puig pronunció respondiendo a una alusión del Sr. Valdés Linares, el día 28 del pasado Marzo en las Cortes. Nuestros lectores podrán sacar de ellas la verdad de las afirmaciones que sostenemos en el artículo que precede.

EL SEÑOR PUIG: Señores Diputados, pocas palabras tendré que decir para contestar a la alusión personal que me dirigió el Sr. Valdés Linares en su discurso del jueves último. Me hizo un cargo gravísimo de inconsecuencia, y para probarlo dijo que en la reunión del comité liberal-conservador de Puerto-Rico, que S. S. presidió, no se habló de que debiera dejarse de legislar para Puerto-Rico mientras no viniesen los Diputados de Cuba. Dijo que S. S. no había presentado programa; yo tampoco lo presenté, y la razón es muy sencilla. Yo no me presenté como candidato para Diputado: los electores me presentaron, y me preguntaron si aceptaría o no. Yo contesté que aceptaría este puesto si era elegido. De consiguiente, no se me puede acusar de inconsecuencia respecto a programa, porque no le di.

Dijo también S. S. que el pensamiento de los electores era que no debía esperarse a los Diputados de la isla de Cuba para legislar sobre Puerto-Rico. Pero quizás el Sr. Valdés Linares olvidó que en Puerto-Rico no se tenía conocimiento más que del Proyecto de ley de la Constitución de 1869; y en este Proyecto se decía «que se reformaría el sistema de Gobierno de Ultramar, cuando los Diputados de Cuba y de Puerto-Rico, hubiesen tomado asiento en las Cortes.» De consiguiente, el pensamiento de los electores y el pensamiento de los mismos elegidos, no podía ser otro más que el que nació del conocimiento que se tenía del Proyecto de Constitución, única cosa que allí había llegado. Luego no puede decirse, bajo ningún concepto, que yo haya sido inconsecuente a los principios que había profesado en Puerto-Rico. Así lo manifesté también al llegar aquí, porque sólo en aquel momento es cuando tuve conocimiento de la reforma que se había hecho en el Proyecto de Constitución.

Sin embargo de esto, en la primera entrevista que tuve con el señor ministro de Ultramar, manifesté mi opinión de que era preciso, de que era indispensable, de

que era absolutamente necesario, y si no lo era, yo, al menos, lo creía sobremediano conveniente, que no se legislara para Puerto-Rico, mientras no viniesen los Diputados de Cuba, y esta misma opinión he manifestado siempre; por lo tanto, no puede acusarse de haber sido inconsecuente.

También dijo el Sr. Valdés Linares, que yo había dicho que si los Diputados de Cuba no viniesen dentro de dos o tres meses, yo no me opondría a que se presentara el Proyecto de Constitución para Puerto-Rico. El hecho fue que el Sr. Valdés Linares nos pidió, ó nos preguntó, si podía usar nuestro nombre para insistir en que se presentara el Proyecto de ley de reformas políticas para Puerto-Rico; le manifesté que mi opinión era que se esperase a que vinieran los Diputados de Cuba, que lo más que podían tardar sería dos ó tres meses, a lo cual me contestó que no, que era imposible, que era muy difícil que en ese tiempo vinieran. Entonces yo le dije que si no podían venir, no tenía dificultad en que se tratase de las reformas para Puerto-Rico; pero volví a decirle que yo creía que podrían venir dentro de dos ó tres meses. Esto prueba mis deseos de que se plante en las reformas políticas de Puerto-Rico.

Pero aquí se calló, y no dijo S. S. lo que en seguida me manifestó: pues cuando yo le dije que podían venir dentro de dos ó tres meses los Diputados de Cuba, me contestó que si llegaban a venir se eliría a su casa. Me parece que esta respuesta es por sí sola una explicación de todo el discurso que pronunció S. S. el jueves último; es un verdadero comentario de las razones que dió. Yo confieso que si tuviera que contestar a su discurso, no haría más, ó no opondría más al pie de cada argumento suyo, que la manifestación que me hizo de irse a su casa el día en que vinieran los Diputados de Cuba.»

El Puente de Alcolea, nos dice que muchos Diputados radicales que no estuvieron presentes en el momento de la votación del sábado, y aun algunos de los que se abstuvieron de votar, se adherirán a lo resuelto por la mayoría.

Nos parece muy bien, pero nos parecería mejor y más oportuno que no se hubiera esperado al lunes, por aquello de...

La Correspondencia, manifiesta que los demócratas se quejaban amargamente. La noche del sábado y ayer domingo, de los progresistas, al menos, delos que se abstuvieron de votar y abandonaron al Sr. Echeagaray.

También se daba en decir ayer, que la derrota del Sr. Echeagaray, la hacen suya los demócratas más ardientes de la Cámara, y que en este sentido esperaban los mismos una resolución extrema del señor ministro de Fomento.

Anteayer, cuando empezaba una de las sesiones más interesantes del Congreso, apareció el señor Suñer y Capdevila.

Con gran estraneza de todo el mundo se le vió ocupar su asiento. A instancias de sus amigos, se retiró.

No creemos conveniente hacer comentario alguno acerca de este hecho, porque respetamos los grandes infortunios. El Sr. Suñer, fue condenado a la última pena, por la última insurrección republicana, y quizá prefiere, según dijo, una cárcel en su patria a la libertad en tierra extraña.

Apenas hace ocho días que se rompió la conciliación con los unionistas y ya aparecen síntomas de división entre progresistas y demócratas, y si cualquiera de estos partidos quedara sólo en el poder, dentro de poco parecería dividido.

Estos no son deseos nuestros, son hechos que todo el mundo puede ver, lo mismo en esos que en todos los demás partidos políticos.

Revela *La Correspondencia* que algún Ministro contribuyó mucho en la sesión del sábado a que votasen algunos progresistas que pensaban abstenerse, en cuyo caso, la mayoría hubiera sido minoría.

Durilla de creer es la noticia, porque en este caso, lo serio y lo más natural era que hubiera votado también el Ministro, a quien dicho sea de paso, se le viene a suponer de escasísima influencia, según el tristísimo resultado de la celebrísima votación.

Varios periódicos, entre ellos algunos ministeriales, creen que el Sr. Moret dejará pronto de ser

ministro de Ultramar para pasar al departamento de Hacienda, ó de Fomento. Lo mismo da.

Observaciones a ciertos votos emitidos en la sesión del sábado por la noche:

El Sr. Topete, al decir no, añadió: no, en nombre de la Revolución de Setiembre.

Según un periódico, el Sr. Díaz Quintero, dijo, si, en nombre de la razón.

El Sr. García Gomez, único Vice-presidente que tomó parte, dijo también que no.

Decíase anoche por algunos, que el Sr. Echeagaray continuará en el Ministerio, y por otros que insistía en retirarse.

La votación en sábado, ha sido terrible para los señores Ministros.

En sábado a la una de la madrugada, cayó Sr. Becerra, ex-ministro de Ultramar.

En sábado, y precisamente a la misma hora, Sr. Echeagaray, ministro de Fomento, solitario de banco azul, obtenía tres votos de mayoría.

El hijo mayor de D. Enrique de Borbon ha dirigidó al partir para Francia, un Manifiesto a los españoles, que concluye con las siguientes palabras:

«Al despedirme para volver en breve entre vosotros quiero dejaros, además de la seguridad de mi afecto, el juramento solemnemente que os hago por los manes de mi adorado padre, de consagrar mi vida entera al servicio de la independencia y libertad del digno y levantado pueblo español, que tan noble y desinteresadamente me ha ofrecido, para aliviar mi profundo dolor, el dulce bálsamo de su compasión y cariño.»

Son innumerables las quejas que diariamente nos llegan de varios suscritores, respecto al retraso con que reciben nuestro periódico en Provincias.

Entre otras, citaremos la que nos dan de Rida, provincia de Zaragoza, respecto al particular. Todos los números los reciben los suscritores retrasados, y algunas veces los de cinco y seis días de una vez.

Si las Administraciones de Correos pusieran los sellos en las fajas, según está prevenido, se vería en quién consisten estas faltas, que según se nos dice ocasionan no poder los suscritores tener completa ninguna colección de periódicos.

Suplicamos al señor Director de Comunicaciones dicte las medidas más convenientes para corregir abusos inveterados ya.

De otro modo, la prensa, a quien en general se irroga perjuicios considerables, tendrá que recurrir a otras medidas más eficaces.

Copiamos de *La Correspondencia* el siguiente suelto:

«La votación de la proposición del Sr. Olivares, verificada anoche en las Cortes, ha llamado sobremanera la atención pública.

En el momento de la votación se levantaron del banco azul y salieron del salón los Ministros que se hallaban presentes, y muchos progresistas y algún demócrata.

Cuando la votación iba bastante adelantada observé que se perdía a consecuencia de las grandes abstenciones, y entonces trabajaron mucho algunos Ministros en el Salón de conferencias para que entraran en el salón a votar algunos Diputados progresistas, como en efecto lo hicieron varios, con cuyo refuerzo pudo ganarse la votación por la pequeña diferencia que se advierte.

El número de las abstenciones que hubo puede calcularse fácilmente por la estadística exacta de los que tomaron parte.

Votaron en pró de la proposición:

Demócratas.....	23
Progresistas.....	25
Republicanos.....	28
Unitarios.....	5
Total.....	78

Votaron en contra de la proposición:

Unionistas.....	61
Progresistas.....	4
Absolutistas.....	9
Demócrata.....	1
Total.....	75

hallarás un refugio en donde guarecerse; tu propio corazón ha de ser tu verdugo.

Mientras tanto, iba saliendo el pueblo de los oficios de la tarde y mil voces repetían el nombre de Jesús. Los doctores de la ley oían las aclamaciones, y envidiosos acechaban al divino Maestro cuya doctrina explicada en los términos más sencillos, supo conquistar los corazones y cambiar los destinos del mundo.

El nombre de Jesús acabó de irritar al desventurado amante, un pensamiento sugerido por el infierno cruzó por su mente... «Yo romperé, dijo, ese obstáculo que se opone a mi deseo» y amenazando al través de la multitud, que aturdida le abrió paso, acercóse a las gradas en el momento que bajaba el Salvador, miróle con insolencia, y alzando la sacrilega diestra, osó amenazarle...

Pero el Hombre-Dios, fijó en el rostro del culpable una de aquellas miradas irresistibles con que lograba derretir los más duros corazones. ¡Oh, milagros de la gracia! El de José quedó subyugado... la voz que aplacaba las tormentas sosegó la de los celos. ¿Cómo no desvanecerse a vista de aquel rostro iluminado por una llama divina y resplandeciente de gloria y santidad?... El sol de la fe brilló ante los ojos del impío. El porvenir se reveló a su clara inteligencia. Señor, prorumpió José cayendo a los pies de Jesucristo, tú eres el Mesías prometido a los patriarcas, y anunciado por los profetas. ¡Apídate de mí que soy un miserable pecador.

No hay pecador miserable, si de corazón se arrepiente, dijo el Redentor del mundo, levántate, José, mi padre te ha perdonado.

Estas palabras de misericordia, hicieron prorumpir a la multitud en gritos de aplauso y bendición. El ruego de Magdalena había sido escuchado; desde aquel día el noble José de Arimathea, émulo con ella en el amor divino el ángel del arrepentimiento, en el registro de los Santos.

CANTO VI.

La Tentación.

El artero enemigo de las almas conoce la flaqueza inherente al corazón humano, y se vale de mil ardidés para enervarle ó corromperle. Sabe que sin el auxilio de las pasiones todo su esfuerzo es nulo, y por eso la tentación es obra de su astucia, y la muestra de su débil poder, por eso para reconquistar la presa que se le ha escapado, pide al amor su ayuda, y adopta sus disfraces, revistiéndose con la forma de José de Arimathea. El infierno es ménos temible que las reminiscencias del pecado. Satanás, para combatir a las almas que quieren volverse a Dios, despierta en ellas la memoria de los placeres criminales.

Doraba el sol la cumbre de las montañas, cuando el fingido amante apareció a vista de Magdalena, y la propuso ir en busca de Jesús, que se hallaba predicando en el desierto. Accedió la penitente, y juntos encamináronse a las márgenes del antiguo Cedron. El torrente rujía bajo sus pies. La tierra estaba sin sombra y el cielo sin nubes.... Al través de las ruinas que obstruían el paso, y tras largos

ó se desvían para ocultarle, son otros tantos ardides de que se vale un falso amor para envolvernos en sus redes, y guiarnos por el camino de la perdición. Por eso el enemigo de las almas echó mano de todos esos medios para seducir a la incauta Magdalena.

El amor, decíala, es una ley que nos impuso el mismo Criador: sin él, ¿cómo podríamos adorarle? Sinó amáramos en la tierra, ¿cómo podríamos adivinar las dichas que nos reserva el cielo? El amor estiendo sus deseos más allá de la vida... La oración más tierna, es la que dirigimos a Dios por el objeto amado... Por eso al rogarle por ti, crece mi piedad... Entonces comprendo y bendigo a ese Dios que quiso hacer de la esperanza una virtud, y del amor el primero de los deberes... El amor, querida Magdalena, el amor es el alma del mundo. Sabe, como Jesús, obrar milagros; podría por sí sólo convertir este yermo en el más delicioso paraíso; agitar esas ondas y cubrirías de arrogantes bajeles; evocar los espíritus y hacer que la tierra vomite las ciudades que Segor vió tragadas por ella... Yo mismo, auxiliado por la fuerza del amor, podría crear a tu vista un mundo para que tú reinaras en él como soberana. ¿Lo dudas... Magdalena? Pues ahora mismo vas a verlo.

Dijo: y sobre las márgenes del hondo lago, apareció en toda su magnificencia la ciudad abandonada por Lol en la víspera de su completa ruina... Las aguas aparecieron movibles y cubiertas de arrogantes bajeles. Las llamas de un volcan iluminaban la escena, remedando la luz de la naciente aurora, cuyos celajes retrataban las ondas, espejando el color de un cielo ficticio; soberbios

OFICIAL.

La Gaceta de ayer no contiene disposición alguna de interés general.

La Gaceta de hoy trae aprobado el reglamento de instrucciones redactadas por el Almirantazgo para el examen de Pilotos y Patrones en el uso de luces y señales y maniobras que deben verificarse para evitar abordajes en la mar, y el modo de comprobar la conveniente colocación de los faros y pantallas.

CÓRTESES CONSTITUYENTES.

Continuando la sesión después de nuestro alcance del sábado, el Sr. Ministro de ULTRAMAR contestó al Sr. Alvarez Bugallal, que el Gobierno no tenía noticias de trastornos en Cuba ni en Puerto-Rico, que la insurrección de la primera isla tocaba a su término, y que traería íntegra a la Cámara la cuestión de Ultramar.

El Sr. Ministro de FOMENTO contestó al mismo señor Alvarez Bugallal que su opinión era, que dada la solución que las Cortes estimaron para la cuestión religiosa, llegaría el momento de que en ningún establecimiento público se enseñase religión alguna positiva.

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL anunció una interpelección sobre este asunto.

El Sr. Ministro de FOMENTO dijo que la contestaría al día siguiente de la publicación del decreto para que no se enseñase religión alguna en los establecimientos públicos.

El Sr. ROMERO ROBLEDO explicó las causas de la retirada anoche de la Cámara sin votar la cuestión de Constitución para Puerto-Rico, asegurando que votarian unánimes siempre cuanto creyeran contrario a la honra nacional. E hizo algunas preguntas al Sr. Ministro de Ultramar relativamente al estado de la isla de Cuba.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR dijo que también la mayoría votaría unánime, no sólo en aquello que tienda al prestigio y a la honra del país, sino que también a afianzar las conquistas de la Revolución de Setiembre.

E hizo notar que llevaba escasas horas al frente del departamento de Ultramar, y que por lo mismo no contestaría a las preguntas del Sr. Romero Robledo hasta enterarse debidamente.

El Sr. PUIG Y LLAGOSTERA preguntó si tenía conocimiento el señor ministro de Hacienda de la manera escandalosa de conducirse el cuerpo de Carabineros.

El señor ministro de HACIENDA estruó la forma de la pregunta y pidió se concretasen los cargos.

El Sr. PUIG Y LLAGOSTERA dijo que, habiendo denunciado varios abusos en la Administración de Aduanas de Barcelona y habiéndose probado, ningún castigo se había impuesto, pensando en cambio sobre el orador una sentencia de presidio por las palabras pronunciadas con más o menos benevolencia contra el señor ministro de Hacienda. Y que podía citar el nombre de un teniente de Carabineros que condujo un contrabando.

El señor ministro de HACIENDA dijo que no serían tan buenas las noticias sobre el contrabando del Diputado por Vich como las que tenía el Ministro.

El Sr. ROMERO ROBLEDO hizo otras preguntas respecto a Ultramar al señor Ministro del ramo.

El señor ministro de ULTRAMAR reprodujo lo manifestado en esta sesión.

Dióse cuenta de una proposición declarando haber oído con sentimiento la contestación del señor ministro de Fomento a una pregunta del Sr. Alvarez Bugallal relativamente al decreto prohibiendo la enseñanza de religión alguna positiva.

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL la apoyó esponiendo que la conducta del señor ministro de Fomento en el particular objeto de la proposición constituía un verdadero escándalo político y jurídico, lo cual se explicaba en la elevación a los departamentos ministeriales sin la necesaria educación parlamentaria.

Y añadió que el señor ministro de Fomento no tenía derecho a prohibir la enseñanza en los establecimientos públicos de la religión católica, que era la que profesaba el pueblo español en su inmensa mayoría.

El señor ministro de FOMENTO dijo que ya sabía que no era digno de ocupar su puesto; solo que de este error había participado el señor Regente del reino, la Cámara y el país, sin que la censura del Sr. Alvarez Bugallal fuera motivo bastante a hacerle abandonar el departamento de Fomento, porque no solo estaba separado de la mayoría, sino que de la Revolución de Setiembre, cuyas conquistas veía con dolor.

Declaró que no era ateo, y que entre los derechos del Diputado no existía el de penetrar en los propósitos del Gobierno, cuando estos propósitos estaban en germen, lo cual era, dijo, achaque antiguo en el Sr. Alvarez Bugallal. Que tendía a la separación de la Iglesia y del Estado. (Aplausos en la izquierda. Voces en ambos lados de la Cámara, aludiendo a que para llegar a la fórmula es puesta por el ministro había que reformar el artículo correspondiente de la Constitución; y que es reformable.)

Y terminó manifestando que no existía acto alguno, y que cuando existiese podría merecer aplauso o censura.

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL retiró la proposición.

El señor ministro de Fomento dijo que no tenía inconveniente en dar conocimiento de su pensamiento, lo cual de seguro no hacía el Sr. Alvarez Bugallal si se le preguntase cual era el suyo en política.

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL dijo que estaba dispuesto a dar todas las explicaciones que se le pidieran por quien tuviera derecho a ello.

Dióse cuenta de una proposición declarando que se habían oído con satisfacción las palabras del señor ministro de Fomento contestando al Sr. Alvarez Bugallal.

El Sr. GONZALEZ OLIVARES la apoyó, contestándole brevemente el Sr. Bugallal, y se tomó en consideración la proposición en votación nominal por 106 votos contra 53.

Declarada urgente la proposición se abrió discusión sobre la misma.

El Sr. SILVELA (D. Francisco) usó de la palabra en contra, manifestando que en nombre de la Revolución de Setiembre combatía la proposición, sintiendo no tener la autoridad para hacerlo, que dan muchos años de vida política y de sufrimientos por la patria.

Dijo que la Revolución de Setiembre no envolvía el propósito de la exclusión de la religión católica, siendo por lo mismo cuanto sobre el particular se disponga contrario a las disposiciones de la Constitución del Estado. Que la Revolución de Setiembre no era una Revolución de conquista y si de transacciones, y estas transacciones donde tenían su mayor realidad, era en la cuestión religiosa, en la que después de grandes miedos de patriotismo de todas partes, se vino a establecer en la Constitución la existencia de la religión católica como religión del Estado, y por el mismo pagada y subvencionada al lado de la libertad de cultos. Que así se había respetado todo género de propaganda religiosa, y la predicación de toda doctrina hasta la más anti filosófica. Y que tratar de alterar la legalidad existente, no era político, ni legal, ni conveniente, y conducía al precipicio a la Revolución de Setiembre.

El Sr. ROJO ARIAS usó de la palabra en pró; explicó los preliminares del artículo constitucional para demostrar lo contrario de los razonamientos espuestos por el Sr. Silvela.

El Sr. SILVELA rectificó.

El Sr. ROMERO ROBLEDO usó de la palabra para alusiones, declarando que no era exacto que la unión liberal estuviese arrepentida de la Revolución de Setiembre, y que si combatía el sufragio universal, lo hizo esponiendo ideas idénticas a las formuladas por el señor D. Salustiano Olózaga desde los bancos de la mayoría.

Rectificaron los Sres. Rojo Arias y Romero Robledo.

Se suspendió esta discusión y la sesión, para continuarla a las nueve de la noche.

Eran las seis y cuarto.

A las diez menos cuarto continuó la sesión, bajo la Presidencia de Sr. Montesinos, y la discusión de proposición pendiente del Sr. Gonzalez Olivares.

El Sr. VINADER consumió el segundo turno en contra, manifestando que el partido progresista veía arrastrado por la democracia, y cuyas aspiraciones no eran ciertamente las últimas las que se desprendían de la proposición, y que afectaban a la religión católica con la proclamación del ateísmo en la enseñanza.

El Sr. MATA manifestó que los sentimientos religiosos eran muy intransigentes, y que el debate no debió iniciarse sino por medio de un Proyecto o proposición de ley, puesto que en la forma presentada no era más que una función de protección política, y sólo podía producir escándalo y alarma en las conciencias.

Espuso que la Constitución toleraba la libertad de cultos, lo cual era muy diferente de lo que establecían las Constituciones de 1837 y 1845. Que como individuo de la Comisión de Constitución tuvo que hacer grandes sacrificios para llegar a la transacción que envolvía el Código fundamental vigente en la cuestión religiosa, y que si se estableció el principio que no profesaba el orador, conllevó en el sacrificio en aras de la conciliación que la consideró siempre necesaria, y como tal un mal que nos había traído grandes conflictos. Que el punto que se debatía, y que no debía debatirse por no haberse iniciado por medio de una proposición de ley, no alteraba el texto constitucional que establecía la libertad de cultos, y por lo mismo dentro de la Constitución secularizarse la enseñanza.

Pidió la reforma de los libros de primera enseñanza, en los que se enseñaba en interés de la teocracia y del absolutismo.

Dijo que el partido progresista no había renegado de sus doctrinas y de su nombre. Que en el partido progresista hubo tres matizaciones, uno que se codeaba con los moderados, otro medio y otro que se parecía mucho a los republicanos, puesto que estos habían nacido de él y en él figuraba y figuró siempre el orador. Que hoy los progresistas estaban unidos con los demócratas porque actualmente podían realizarse principios imposibles en otros tiempos.

Y terminó esponiendo que no había necesidad de empeñar el debate, toda vez que no se había iniciado de una manera conveniente, y en atención a que la proposición no entrañaba el asunto sobre que se venía debatiendo.

El Sr. MORENO NIETO usó de la palabra en contra, lamentando que se separase de la segunda enseñanza la moral como cosa baladí, en la católica España, y lamentando que la alta inteligencia del Sr. Echegaray no hubiera guardado mayor prudencia en el puesto que ocupa en esta cuestión importante y gravísima.

Y espuso que la Revolución había conquistado el principio de la libertad religiosa como consagración de todos los derechos inherentes a la personalidad humana, sin que por ello se entendiera ni pudiera entenderse que el pueblo español mermaba sus creencias, renegaba de la religión católica; que en nombre de la libertad de cultos no podía secularizarse la enseñanza y si se hiciera se atacaría la libertad de los padres de familia (en los bancos de la izquierda: No, no.) Si no vendrá otro Dios a predicar la moral, dijo, y a purificar las costumbres, y el mundo se salvará con el cristianismo ó perecerá con él, y que la moral independiente no podía reemplazar al cristianismo.

El Sr. DIAZ QUINTERO cedió la palabra al Sr. Castelar, que a su vez la cedió también al Sr. Rodriguez (D. Gabriel), quien espuso que de una pregunta del Sr. Bugallal se había entrado en el debate de la libertad de cultos, tratándola como en un Concilio y no como en un Parlamento.

Dijo que en la Cámara se venía disfrutando de la paz del sepulcro, paz que todo indicaba que iba a interrumpirse, y que si realmente se interrumpía y la conciliación se rompía, los responsables de ello ante el país serían los unionistas. Que la unión liberal había hecho un movimiento a la derecha, y mientras que cuando este partido estaba conciliado hacia declaraciones en su nombre el Sr. Ríos Rosas, hoy las formulaban los señores Bugallal y Cánovas del Castillo. Que la democracia verdadera, la que imperaba en la Cámara, lo mismo en la minoría republicana como en la mayoría monárquica, quería la verdadera libertad en religión como en todo. Y que con la secularización de la enseñanza se le prohibía a los padres de familia que procurasen a sus hijos la instrucción religiosa que tuvieran por conveniente, pudiéndolos enviar, a falta de los establecimientos oficiales, a los que crease la iniciativa católica o a los seminarios, que bastante costaban al Estado.

Y declaró que deseaba la conciliación hasta la terminación de la obra revolucionaria, pero para ello se hacía necesario que la unión liberal avanzase aceptando las consecuencias del triunfo de la idea democrática.

Rectificaron los Sres. Moreno Nieto y Rodriguez (don Gabriel).

El Sr. CASTELAR usó de la palabra para alusiones, manifestando que la minoría, al dar su voto favorable al Gobierno, no había votado un Gobierno ni un Ministro y si una idea, la de la libertad de conciencia. Que la Constitución establecía la libertad religiosa, y este principio debía desenvolverse en las leyes, siendo perfectamente constitucional todo lo espuesto en este día por el señor ministro de Fomento. Que la Iglesia no quería las escuelas religiosas, porque creía que el dogma no debían enseñarlo mas que los sacerdotes. Y que el Estado era impotente para enseñar religión, porque la religión era la comunicación del alma con su Dios.

Rectificó brevemente el Sr. Moreno Nieto, y se aprobó la proposición en votación nominal por 78 votos contra 75 en esta forma:

Señores que dijeron si.

Coronel y Ortiz.—Gil Vireada.—Arbizu.—Pinilla.—Rivero (D. F.).—Ballesteros.—Rubio (D. L.).—Ochoateco.—Milans.—Rubio (D. F.).—Morales Diaz.—Baeza.—River.—Coll y Moncasi.—Anglada.—Escoriza.—Bueno y Gomez.—Hidalgo.—Solier y Plá.—Gomis.—Jimeno.—Gaston.—Ruiz y Ruiz.—Dieguez Amoero.—Mata.—Rojo Arias.—Romero Giron.—Madrazo.—Rodriguez (D. V.).—Montero Telinge.—Rodriguez (D. G.).—Barrenechea.—Perez de Lasala.—Prieto.—Padial.—Villanueva.—Maisonave.—Ferrer y Garcés.—Cabello.—Sanchez Yago.—Compte.—Vidal.—Balaguer.—Aparicio.—Abascal.—Sandoval.—Alcalá Zamora.—Martinez Perez.—Fontanals.—Carrasco.—Santa Maria.—Aisina.—Cervera.—Paul y Ricardo.—Rebullida.—Sanchez Borguella.—Chao.—Sorni.—Alcantá.—Godínez de Paz.—Marcos Calleja.—Merelo.—Olivares.—García San Miguel.—Pico.—García Lopez.—Moreno Benítez.—Rubio Caparrós.—Beccerra.—Molini.—Pereira.—Martos.—Carrascón.—Solier (D. J. P.).—Abarzuza.—Castelar.—Blanc.—Diaz Quintero.

Total 78.

Señores que dijeron no.

Franco.—Bugallal.—Aларcon.—García Gomez.—Es-trada (D. L.).—Riester.—Ortiz de Pinedo.—Rivero (D. J. V.).—Lopez Ayala.—Quiroga.—Calderon y Herce.—Salazar y Mazarredo.—Leon y Llerena.—Ardanaz.—Romero Robledo.—M. de Figueroa.—Santonia.—Posada Herrera.—Perez Zamora.—Alcibar.—Pardo Bazan.—Ruiz Capdepon.—Calderon Collantes.—Barreiro.—De Pedro.—Leon y Medina.—Topete.—Nuñez de Arce.—Alvareda.—Alvarez Lorenzana.—Ulloa (D. Augusto).—Romero Ortiz.—Silvela (D. Francisco).—Torro y Moya.—Issasi.—Ortiz de Zarate.—Vidólosa.—Vinader.—Echevarria.—Unzueta.—Ochoa.—Bobadilla.—Parade-la.—Curiel y Castro.—Moreno Nieto.—Diez Jubitero.—Puig.—Machicote.—Vazquez Curiel.—Santiago.—M. de la Esperanza.—Chinchilla.—Izual y Cano.—Santa Cruz.—Ori.—Suarez Inclán.—Gonzalez Marron.—Marquina.—Duque de Tetuan.—Cascajares.—Reig.—Carballo.—Chacon.—Mendez Vigo.—Valera.—Canovas.—Santa Cruz y Aguirre.—Herrera.—Marqués de la Vega

de Armijo.—Barca.—Morelles.—Rios Rosas.—Silvela (D. M.).—Fernandez Vallin.—Marqués de Sardoal.

Total 75.

Y se levantó la sesión.

Era la una menos cuarto de la madrugada.

NOTICIAS.

La Gaceta de ayer publica varios decretos del ministerio de Gracia y Justicia, relativos al personal de la magistratura.

—Trasladando a D. Joaquin Maria Casaldueño, Presidente de Sala de la Audiencia de Oviedo, a igual plaza de la de Valencia.

—Trasladando a D. José Vazquez Bugueiro, Presidente de Sala de la Audiencia de Granada, a igual plaza de la de Oviedo.

—Trasladando a D. Fernando Donderis, Presidente de Sala de la Audiencia de Albacete, a igual plaza de la de Granada.

—Promoviendo a la Presidencia de Sala de la Audiencia de Albacete, vacante por traslación de D. Fernando Donderis, a D. Hermenegildo Gorria, magistrado de la de Barcelona.

—Nombrando para la Presidencia de Sala de la Audiencia de Barcelona, vacante por promoción de D. Marcelino Rodriguez Arango, a D. Federico Fernandez Vallin, alcalde mayor de ascenso, fiscal del Tribunal de Cuentas y consejero de Administración que ha sido de la isla de Cuba.

—Nombrando para la presidencia de Sala de la Audiencia de Sevilla, vacante por promoción de D. Diego Fernandez Cano, a D. Roque Lillo y Cienfuegos, cesante de igual plaza de la de Valencia.

—Promoviendo a la presidencia de Sala de la Audiencia de Valencia, vacante por fallecimiento de D. Eleuterio Moreno, a D. Angel Gallifa, magistrado de la de Barcelona.

—Y promoviendo a la presidencia de Sala de la Audiencia de Valladolid, vacante por haber sido también promovido D. Francisco Arnesto, a D. Casimiro Gran magistrado de la de Burgos.

Se ha declarado por el Ministerio de Fomento que para los efectos del reglamento de 15 de Enero los institutos locales se consideren comprendidos en la categoría de los provinciales de tercera clase.

La Caja de Depósitos pagará el martes los intereses por depósitos en metálico y efectos públicos existentes en la misma, cuyas carpetas de señalamiento lleven los números del 3.826 al 3.875 inclusive respecto a los primeros, y del 1.091 al 1.116, también inclusive, a los segundos.

El martes pueden presentarse en la Caja de Depósitos los resguardos de depósitos necesarios y voluntarios, números del 35.055 al 41.564 de entrada, ambos inclusive, consistentes en títulos del 3 por 100 consolidado, bien para retirar los nuevos valores de la conversión, ó bien para hacer constar el número, serie é importe de los mismos al dorso de los resguardos.

En el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, han ingresado en la semana anterior 129.154 reales y se han reintegrado 82.450.

Los cinco primeros días de la presente semana ha hecho un temporal tan sumamente frío y duro con vientos huracanados del N., O. N. O. y N. N. E., y el termómetro se mantuvo desde 2 bajo cero hasta 10° sobre la congelación: en los demás días templaron los vientos y mejoró la temperatura, despejándose la atmósfera, aunque marcando el barómetro variable.

A semejante estado atmosférico han correspondido las enfermedades reinantes, que más bien eran de invierno que de primavera. Así es que fueron frecuentes los catarros, las oftalmías, las toses, las ronqueras, las fleumáticas de las membranas serosas y mucosas, las de las parenquimas del hígado y pulmones, los dolores artríticos, podágricos y nerviosos, las fiebres catarrales, gástricas y reumáticas y otras enfermedades de igual carácter. Como se ha aumentado el número de las enfermedades, y estas han sido graves, la mortandad tampoco ha dejado de ser considerable. (Siglo Médico).

Copiamos de El Radical, diario de Castellón:

Según noticias que recibimos de Gaiel, parece que Joaquin Perez Bonet, vecino de aquel pueblo, fué sorprendido en el término de Jérica el día 25 por cinco hombres desconocidos y armados, exigiéndole una gruesa suma. Le acompañaron hasta su casa para recibirla, más al entrar en ella se le ocurrió matar la luz que llevaba su consorte, logrando así escarpase de manos de los bandidos que acabados no le siguieron, y se retiraron disparando dos tiros al balcón de dicha casa. Después ha recibido el mismo Perez una carta sin fecha ni firma, en la que se le piden doscientos duros, que había de dejar en un sitio llamado la Majonada, entre los términos de Navajas y Vall de Almonacid, bajo la pena de ser asesinado, y su esposa emplumada por haber apagado la luz.

A pesar de las activas diligencias practicadas por el Alcalde de Gaiel y Guardia civil, no se ha logrado descubrir a los delincuentes.

De esperar es que continúen eficazmente dichas diligencias, a ver si se consigue averiguar quiénes sean los autores de ese atentado, para su castigo.

Hasido declarado libre la escuela de derecho de Canarias, y válidos los exámenes y grados verificados en el curso anterior.

Hemos recibido el núm. 14 del ameno periódico El Siglo ilustrado, que contiene el siguiente Sumario:

Teatro: Tipos alcarreños.—Revista de la semana.—A los astros.—Dos flores.—Memoria del círculo magnetológico-espiritista de Madrid.—Vista de Tanager.—Epigramas.—Desembarco de la tripulación de la fragata Blanca en las islas Chinchinas.—Amazonas de Dahomey.—Hamet el Zegrí (continuación).—Viejo intérprete del Cairo.—Bailarina del Cairo.—Conocimientos útiles.

Grabados: Tipos alcarreños.—Vista de Tanager.—Una bailarina del Cairo.—Desembarco de la tripulación de la fragata Blanca en las islas Chinchinas.—Amazonas de Dahomey.—Vista de Chamartin.—Viejo intérprete del Cairo.

Para llevar a efecto las obras del boca-caz de la acequia madre en el cajero derecho del Júcar, proyectadas por el ayuntamiento de Cullera, se ha dispuesto que los planos sean revisados por los peritos nombrados al efecto por los Ayuntamientos de Sueca y Cullera.

Escriben de París que el príncipe Pedro Bonaparte muestra alguna repugnancia a salir de Francia inmediatamente: pero que este asunto se terminará en familia y sin dar origen a ninguna medida de carácter público.

La función a beneficio de la señorita Velasco que ha de verificarse en el Teatro de Jovellanos, será definitivamente el miércoles 6 y no hoy lunes, como anuncia La Correspondencia.

Ayer a las cinco de la tarde mató un amo a su criada en la calle de las Huertas, núm. 54. Al escándalo con que este motivo se promovió acudieron los agentes de orden público y conduxeron a la prevención a ambos causantes del alboroto.

Leemos en La Correspondencia de anoche: Ignórase el paradero del Sr. Suñer y Capdevila. Desde que salió ayer del Congreso no ha vuelto a saberse de él, por lo que algunos suponen que habrá mar-

chado al extranjero, apesar de que anteaer manifestó que «prefería la sombra de la muerte en España al sol de la espatriación.»

Por el ministerio de la Gobernación se ha comunicado al Excmo. Ayuntamiento Popular una orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, haciéndole saber que S. A. el Regente del Reino, ha tenido a bien aprobar los términos y las condiciones de la liquidación hecha por el mismo aprobando las proposiciones presentadas por la casa Erlanger y Compañía, que consisten en entregar a la Municipalidad 14 millones en efectivo y 16 millones en obligaciones al tipo de emisión; pero conservando en su poder 3.100.000 rs. por el importe de los intereses del semestre actual que el Ayuntamiento tiene obligación de entregar a dichos señores, abonando estos los intereses hasta el 1.º de Junio, que es el día de vencimiento.

En el teatro de Variedades se está representando con éxito lisongero el drama bíblico titulado Los siete dolores de María.

Las magníficas decoraciones debidas al pincel de los señores Ferri y Busato, el lujoso vestuario, y la verdad con que los actores desempeñan sus respectivos papeles, sobre todo los de Jesús, Dimas y Gestas, forman un conjunto que hace resaltar los bellos versos de esta obra.

Aconsejamos al público no deje de asistir a las representaciones, en la seguridad de que no saldrá de contento de haberlas visto, máxime cuando la gran economía de las localidades guarda poca analogía con los gastos que la Empresa de dicho teatro ha tenido que hacer para poner en escena con toda propiedad este espectáculo.

Segun partes recibidos en el ministerio de la Gobernación hasta las doce de la noche de ayer, se ha terminado el sorteo con el más perfecto orden. En Málaga hubo un pequeño tumulto, del que resultó herido un agente de seguridad; pero continuó el sorteo. En Salamanca no ha podido verificarse, porque después de dar su aquiescencia el vecindario y los mozos, se ha presentado oposición. Se han recibido también partes de haber verificado el sorteo con perfecta tranquilidad en la mayor parte de los pueblos. En algunos, en escaso número, ha habido desórdenes pasajeros; pero al instante ha acudido la Autoridad y lo ha restablecido, entregando a los perturbadores al fallo de los Tribunales.

Alguno que otro se ha negado al sorteo; pero se han enviado fuerzas, y hoy quedarán terminadas las operaciones, y se exigirá la responsabilidad a los que han desobedecido ó hecho resistencia a las órdenes del Gobierno.

La primera representación de Linda de Chamounin verificada anoche en el teatro de la Opera, obtuvo un éxito satisfactorio, mereciendo los aplausos del público por la inteligencia con que desempeñaron sus partes respectivas la Sra. Ferni y Sres. Ronconi y Giraldoni, la eminente artista Sra. Testa desempeñó su simpático papel de una manera tan inteligente como encantadora. Nos alegráramos ver a dicha señora el año próximo en nuestro Teatro Nacional de la Opera.

Dice un periódico de Girona:

«Parece que por orden superior el Ayuntamiento de La Bisbal está custodiado en el castillo de aquella misma villa.»

Por los periódicos recibidos de Cuba, sabemos que en aquella Isla ha sido muy animado el Carnaval este año. También sabemos por los mismos que se han celebrado honras fúnebres en casi todos los pueblos de la Isla, por la memoria de Gonzalo Castañón.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 1.º—Continúa la huelga de mineros en el Creuzot tomando serias proporciones.

ROMA 1.º—Asegúrase que la tercera sesión pública del Concilio se celebrará el próximo domingo de Ramos.

FLORENCIA 2.º—Sábese ya oficialmente que las diferencias entre Italia y el Gobierno marroquí se han arreglado de una manera satisfactoria, gracias a los buenos oficios de España, que ha servido de mediadora.

PARIS 2.º—Dice el Gaulois que el arreglo entre doña Isabel de Borbón y D. Francisco de Asis no está concluido todavía.

Los árbitros se reunirán otra vez el domingo próximo.

WASHINGTON 1.º—Avisos de Haití anuncian que Saget ha sido proclamado el 20 de Marzo presidente para cuatro años.

Los insurrectos siguen amenazando a los trayes.

ALCANCE.

Asegúrase que la crisis no ha terminado. Se desea con mucha insistencia un Ministerio puramente progresista.

Con este motivo, la fracción de los cimbríos se disuelve, formando parte unos del partido progresista, y los menos del republicano.

Tal vez, dentro de ocho días se realice este movimiento.

Parece que la alarma en Sanz llegó a tomar grandes proporciones pero la fuerza del ejército que salió de Barcelona restableció la tranquilidad. Las barricadas se han tomado después de haberse batido con tenacidad de una y otra parte.

El Gobernador civil de esta provincia dice que será declarado cesante.

Todos los republicanos que no acudieron a la sesión del sábado se han adherido hoy a la votación de la mayoría. Treinta y cuatro son los adheridos, y más de sesenta abstendidos.—También se han adherido otros cinco a la minoría.

CÓRTESES CONSTITUYENTES.

Sesión del día 4 de Abril de 1870.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ ZORRILLA.

Abierta la sesión a las dos y media de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Varios señores Diputados se adhieren al voto de la mayoría y otro al de la minoría en la votación del sábado.

ÓRDEN DEL DÍA.

Continúa la discusión del proyecto de ley electoral. El señor Diaz Quintero manifiesta que la edad para ser elector ha de ser la de veintiún años y no la de veinticinco, que se fija en el Proyecto.

Que así como no tienen voto los acogidos en los establecimientos de Beneficencia, se extiende la prohibición también a los soldados, que no gozan todos los derechos individuales como los demás ciudadanos; que carecen a la par de independencia.

A la hora de cerrar este alcance, el orador continúa en el uso de la palabra.

En la Bolsa de hoy se ha cotizado:

Consolidado al contado, 24-45.

A fin de mes, 24-40.

Diferido, 24-5.

Subvenciones, 44-50.

Bonos, 65-85.

Billetes de 1.º, 100-25.

Idem de 2.º, 93-50.

Londres, 50-5.

Paris, 5-21.

SANTOS DE MAÑANA.

San Vicente Ferrer, sta. Emilia y sta. Irene.
Cuarenta horas en las Escuelas Pías de S. Fernando

EFEMÉRIDES.

DÍA 5.

1453.—Es preso en Búrgos el Condestable don Alvaro de Luna.
1489.—Muere Matías Corbino, rey de Hungría.
1794.—Son decapitados en París por sus parciales, Danton, célebre republicano, Desmoulins y otros varios de los principales dantonistas.
1843.—Inaugúrase en Madrid la Escuela especial de Estado mayor militar.
1844.—Fundase en Madrid la Academia española de Arqueología.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Londres 1.º de Abril.—Consolidados, 93 3/8 á 1/2.
París 1.º de Abril.—3 por 100, á 73.80.—4 1/2 por 100, á 103.00.—Fondos españoles, 3 por 100 interior, á 23 7/8.—Idem exterior, á 28 1/2.

BOLSA DE MADRID DEL DÍA 2.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.		Alza.	Baja.
	DEL 1.º	DEL 2.º		
3 consolidado.....	24 45	24 40	5	5
Id. pequeños.....	24 70	24 75	5	5
Id. fin del corriente.....	24 55	24 45	10	10
Id. exterior.....	00 00	23 50	10	10
3 proced. diferido.....	24 20	24 05	15	15
Id. fin de mes.....	00 00	00 00	15	15
Denda material.....	00 00	00 00	15	15
Id. personal.....	00 00	00 00	15	15
Id. hipotecarios.....	100 25	100 00	25	25
Id. 2.ª serie.....	93 50	94 00	50	50
Banco de España.....	132 00	132 00	132	132
Bonos del Tesoro.....	65 80	65 80	65	65
FERRO-CARRILES.				
Obligaciones 2,000.....	44 70	44 55	15	15
Id. nuevas.....	43 50	43 90	40	40
Id. de 20,000.....	43 40	00 00	40	40
Id. nuevas.....	42 75	42 85	40	40
CARRETERAS.				
Junio de 1851.....	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852.....	00 00	00 00	00	00
Julio de 1856.....	00 00	00 00	00	00
CAMBIOS.				
Londres á 90 d. f.....	50 00	50 00	50	50
París á 8 d. v.....	5 21	5 21	5	5

OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del 2. de Abril de 1870.

HORAS.	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros	TEMPERATURA y humedad del aire	DIRECCION y clase del viento.	ESTADO del cielo.
		Termómetro seco. hum.		
6 m.	703.46	15.8 0.4	E. N. E.	Nubes.
9 id.	704.26	7.4 3.7	E. N. E.	Despejado
12 id.	703.80	14.4 7.8	S. S. O.	Idem.
3 tard.	702.72	16.8 8.6	S. S. O.	Idem.
6 id.	703.13	13.4 5.8	S. S. E.	Idem.
9 noc.	704.45	9.9 4.3	S. S. E.	Idem.

Segun los partes recibidos, ayerno llovió en ninguna provincia.

DIVERSIONES PUBLICAS.

ESPECTACULOS PARA HOY.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8 1/2.
F. 94 de ab.—T. 2.º par.—La Africana.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—F. 30 de abono.—T. 3.º par.—La gata Marimamos.—D. Sisenando.

BUFOS ARDERIUS.—A las 8 y 1/2.—F. 211 de ab.—31 de la sétima serie.—T. 1.º impar.—Genoveva de Brabante.

LOPE DE RUEDA.—A las 8 1/2.—Troppmann.

VARIEDADES.—A las 8 1/2.—Mas vale maña que fuerza.—El testamento.—El memorialista.

TEATRO-CAFÉ DE SAN FRANCISCO.—A las 8 1/2.—Un elijan.—Baile.—A las 9 1/2.—El arbol de Bertoldo.—Baile.—A las 10 1/2.—La blusa azul.—Baile.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8 1/2.—F. 95 de ab.—T. 3.º impar.—Fausto.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—F. 31 de ab.—T. 4.º impar.—Pan y toros.

BUFOS ARDERIUS.—A las 8 y 1/2.—F. 212 de ab.—32 de la sétima serie.—T. 2.º par.—La Gran Duquesa de Gerolstein.

TEATRO-CAFÉ DE SAN FRANCISCO.—A las 8 1/2.—El arbol de Bertoldo.—Baile.—A las 9 1/2.—Suma y sigue.—Baile.—A las 10 1/2.—Un elijan.—Baile.

MADRID: 1870.

Imp. de C. Moliner y Comp.ª.—Jesús, 3.

SECCION DE ANUNCIOS.

TRATADO DE TAQUIGRAFIA

Ó ARTE DE ESCRIBIR TAN DE PRISA COMO SE HACE (Segunda edicion.)

Se vende á 4 rs. en toda España, remitiendo su importe en sellos, á D. F. Castro, calle de San José, número 3, principal izquierda.

CAFÉS MOLIDOS Y EMPAQUETADOS. Preparados por la casa de Matías Lopez, Palma Alta, 8, depósito central.—París, Sol, 13.—Sucursal, Tudescos, 32.—Madrid.—La torrefacción del café es la base más importante de este delicioso licor, muy bien llamado ALARGA VIDA DEL HOMBRE. La operación de tostar el café resuelve ó hace que desarrolle más ó menos aroma, más ó menos materia grasa ó alimenticia, es el principio determinante para que el café sea sano para todos los consumidores ó algo perjudicial para muchos, es la grande operación que reclama más inteligencia y cuidados en el industrial. No advertís cuando en las calles, en los patios y en otros puntos veis tostar el café, el aroma que despiden? ¿No percibe vuestro olfato á cien metros de distancia el agradable aroma que contiene el café? ¿No conocéis que las partes esenciales del café embalsaman la atmósfera?—Pues bien; esto es lo mismo que extraer á la leche la manteca, al pan el gluten.—¿Qué han adelantado estos comerciantes industriales? ¿Qué partido han sacado de la enseñanza del siglo? En esta parte ninguno, absolutamente ninguno.—La casa de MATIAS LOPEZ ha estudiado detenidamente todo lo que requiere en este sentido; ha practicado infinitos ensayos, costosos sí, pero con fruto, consiguiendo concentrar estos aromas, estas virtudes esenciales, por el modo especial de tostar, hasta tal punto, que á seis metros de distancia del sitio donde se efectúa, no se percibe, ni aun ligeramente, que tal operación se está practicando. ¿Dónde, pues, se encierra el aroma de los cafés de LOPEZ que los demás espendedores regalan al aire?—El Sr. LOPEZ ha conseguido concentrar en el grano de café todo el aroma que es suyo. El público consumidor tocará las ventajas del procedimiento de MATIAS LOPEZ, á cuyo efecto en breve dará á la prensa un pequeño trabajo sobre el café, y regalará un ejemplar al que lleve valor de 20 rs. de este producto.

Precios.—Moka legítimo, 16 rs. libra.—Puerto-Rico y Moka mezclados, 10 id.—Puerto-Rico y otras clases, 8 id.

Se vende en los principales establecimientos en Madrid, como en provincias.

GRAN HOTEL DE RUSIA.—CARRERA de San Gerónimo, núm. 34.—En este nuevo establecimiento hallarán los señores viajeros que tengan á bien honrarle, habitaciones desde 30 rs. en adelante, así como tambien elegantes departamentos para familias, con todas las comodidades que puedan desear.—Hay entrada para carruajes hasta la escalera, si fuese necesario.

EXHORTOS.—DESPACHO CENTRAL. Escalle mayor, 108, bajo, derecha.—Se encarga de cumplimentarlos con prontitud en todos los Juzgados y Tribunales de España, islas de Cuba, Puerto-Rico y las Canarias, anticipando los gastos de su cumplimiento y devolviéndolos evacuados con la cuenta documentada de los que hayan ocasionado.—Tambien se encarga de la insercion de edictos y providencias judiciales en la Gaceta de Madrid, Boletines oficiales de las provincias, y de proporcionar los documentos y partidas sacramentales que se necesitan, haciéndolos venir del punto donde estén protocolizados ó archivados.—La correspondencia al director D. José Ami.—Madrid.

LA INTEGRIDAD CASTELLANA.—CO-lonia general de negocios, en Valladolid, su provincia capital del reino, sus posesiones de Ultramar y el extranjero.—Director, D. Mariano Villameriel, plazuela de San Miguel, núm. 4 Valladolid.—Esta casa, que cuenta más de veinte años de establecida, se encarga de cuantos negocios se sirvan encomendarla.—Los honorarios serán convencionales, pero siempre sumamente módicos.

GRAN ECONOMÍA EN SOMBREROS.—Calle de Felipe III, núm. 34.—tienda.—Sombreros de copa de 3.ª clase, 40 reales.—Idem de id. de 2.ª id., 30.—Idem de id. de 1.ª id., 60.—Idem superiores de Extrac, 70.—Hongos de todas clases á precios reducidos.—Sombreros redondos de paño, ingleses, para hombre, 24 rs.—Idem de id., de niño, 20.—Idem radicales de paño, para hombre, 30.—Idem de id., para niño, 24.—Tambien hay un gran surtido de gorras, quepis y demás efectos del ramo de sombrería y gorrería.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

Estas PILDORAS son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las PILDORAS HOLLOWAY, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera. Las PILDORAS HOLLOWAY sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salubre en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas PILDORAS, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja de medicamento.

La ciencia de la Medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso UNGUENTO HOLLOWAY, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ellas circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso UNGUENTO es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de PILDORAS y bote de UNGUENTO, van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el PROPIETARIO HOLLOWAY, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres, 533, Oxford Street.

DEPOSITARIO en la Isla de Puerto-Rico D. Ramon Martin, de Mayagüez. Id. en Ponce, D. Federico Mas. Agentes comerciales los señores Nieva y Compañía, del mismo punto.

Depósitos en la Habana: Sarra y Cia; Fernandez y Cia; Le Riverend; J. Reyes. Se vende en Madrid, en las boticas del Dr. D. José Simon, Caballero de Gracia.—D. Carlos Ulzurrun, Barrio-nuevo, 11.

En las provincias de España, en los más notables establecimientos farmacéuticos.

BOTICA HOMEOPÁTICA Y ALOPÁTICA. y laboratorio químico-farmacéutico de D. Ventura de Lomana, proveedor de la facultad de ciencias de la Universidad Central, de la Compañía madrileña de alumbrado y calefacción por gas, de la Nunciatura apostólica, del establecimiento de baños de Alhama de Aragón, de varias casas de grandes de España y títulos de Castilla, de los principales hoteles nacionales y extranjeros y de diferentes sociedades científicas, artísticas ó industriales, calle de Alcalá, núm. 3, junto á la Puerta del Sol, Madrid.

Con fórmulas propias y especiales de Lomana hay en su casa diferentes aguas, bálsamos, bizcochos, chocolates depilatorios, depurativos, elixires, esencias, extractos, inyecciones, jarabes, aceites, limonadas, pastas, pastillas, perlas, pildoras, pomadas, purgantes, tinturas, vinos, que prepara el mismo profesor por métodos exclusivamente suyos para todo género de afecciones.

EN LA ADMINISTRACION DE ESTE PERIÓDICO se da razon de un profesor de Francés, Matemáticas Geografía é Historia.

TRATADO TEÓRICO PRÁCTICO de dibujo, con aplicación á las artes y á la industria, por M. Borrell, profesor de dicha asignatura en el Instituto de San Isidro de Madrid.

Obra necesaria para la enseñanza de dibujo lineal y de aplicación, premiada en las exposiciones universales de París y regional de Valencia en 1867, y en la Aragonesa de 1868.

Se vende en cuadernos separados en las principales librerías, y á los precios siguientes:

Están en publicacion el 11 y 12.

INTERESANTE, EN LA CIUDAD DE Valladolid se ha establecido hace no mucho tiempo una magnífica casa de Dementes, para pensionistas de ambos sexos llamado, Manicomio de San Rafael; y que dirige su fundador y propietario D. Lázaro Rodríguez, director durante doce años del Hos-

LA PATRIA.

(DIARIO DE LA TARDE.)

POLITICA GENERAL Y NOTICIAS.

UNION DE ESPAÑA Y SUS ANTILLAS.

Esta publicacion, que es la continuacion de la antigua INTEGRIDAD, que ha refundido en su seno las suscripciones del periódico que en esta capital se publicaba con el nombre de LA PATRIA, y el lema Cuba y Puerto-Rico españolas, y que cuenta ya cinco meses de existencia, se dedica, como objetos preferentes, á juzgar toda clase de acontecimientos políticos, poniendo de manifiesto, con entera independencia, los abusos de todo género que se cometan contra la libertad, y á defender aquí y en las provincias de Ultramar la integridad nacional.

Comprende además una seccion de noticias, tan estensa como pueda darla cualquiera otra publicacion, sin descender á personalidades.—Publica, por fin, detalladas revistas de comercio, de espectáculos, reuniones y modas, extractos completos de las sesiones de Cortes, y cuanto de interés general contiene la Gaceta, y una amena seccion de artículos literarios y científicos, gacetas, folletines de novelas originales y traducidas de los mejores autores extranjeros, causas célebres, biografías y bibliografías, viajes, etc. etc.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Salen todos los dias excepto los domingos. Los precios de suscripcion son los siguientes:

EN MADRID.		EN PROVINCIAS.		ULTRAMAR Y EXTRANJERO.	
Un mes.....	8 rs.	Tres meses.....	28 rs.	Tres meses.....	60 rs.
Tres meses.....	22	Seis idem.....	54	Seis idem.....	110
Seis idem.....	42				

Anuncios y comunicaciones, á precios convencionales.

Direccion, Redaccion y Administracion, calle de San José, núm. 3, principal izquierda.

Se suscribe en Madrid, en la Administracion de este periódico y en las librerías de San Martin, Puerta del Sol.—Leocadio Lopez, Carmen, 13.—Moya y Plaza, Carretas, 8.—Saturio Martinez, Carretas, 33.—Durán, Carrera de San Gerónimo, 2.—Escribano, Principe, 33.—Librería Universal, Arenal, 16.

PROVINCIAS. Barcelona, D. Mariano Tapis, Ancha, 4.—D. J. Lopez Bernagosi.—Ferrol, D. Nicasio Tajonera.—Alcoy, D. José Martí.—Lérida, D. José Sol é hijo.—Murcia, D. José Riera y Rueda.—Alicante, Señora viuda de Pedro Ibarra.—Granada, D. José María Zamora.—Almería, D. José Gomez Pereira.—Córdoba, D. Rafael Valles y Pariza.—S. Fernando, D. José Gay.—Plaza de la Iglesia.—Valencia, Sra. Viuda de D. José Badal é hijo.—Idem, D. Juan Gachs y Janer.—Bilbao, D. Mariano Luben, Correo.—Palma de Mallorca, D. Juan María Villaverde.—Alcalá de Henares, D. Pedro Costa, Mayor, 34, Librería.—Zaragoza, Doña Francisca Heredia.—Sevilla, Señores Hijos de F. Tetuan, 35, y Sierpes, 21.—Valladolid, Sr. de Cuesta, Cantarranas, 40.—Leon, D. Manuel E. Redondo, Plaza Catedral, 1.—Avila, D. Mariano Garcia, Andrin, 2.—Baza, D. Rafael Alhambra, Imprenta y Librería.—Barbastro, D. Mariano Puig y España, Imprenta.—Cádiz, Sres. de Verdugo y Compañía, plaza de San Agustín, 4 y 5.—Idem, D. Francisco Garcia Villanueva, San Francisco, 16.—Pamplona, D. Cándido Bermeo, Librería Mercantil española.—Málaga, D. Francisco Moya, Puerta del Mar, 15.—Coruña:—D. José Lago, Luchana, 18.—Salamanca, Sres. de Oliva y hermano, calle de la Rúa, 25.—Santiago, D. Bernardo Escribano.—Lugo, Sra. viuda de Pujol.—Oviedo, D. Cándido Suero.—Andújar, D. Manuel María Serrano.—Cartagena, D. Benito Moreno Garcia.—Badajoz, D. J. Coronado.—Toledo, D. J. Hernandez.—Vitoria, D. Bernardino Robles.—Soria, J. Perez Rioja.—Burgos, D. Santiago Rodriguez Alonso.—Segovia, D. L. M. Salcedo.—Orense, D. R. Ramon Perez.—Albacete, Sr. Ruiz, (librería).—Irún, D. R. Martinez.—Logroño, D. P. Brivia.—Bilbao, Sr. Delma Hijo, Mayor.—San Sebastian, D. Pedro Torá.

ULTRAMAR. Habana, D. Ventura Mata, San Miguel, 15.—Santiago de Cuba.—Sres. Puig y Calvo, Centro de publicaciones.—Don Juan Perez Dubrú, frente al teatro.—Matanzas, D. Francisco Guma.—San Juan de Puerto-Rico, D. Francisco Larroca.—Juana Díaz, D. Diego Esbrí.—Coamo, D. Francisco Costa.

EXTRANJERO. París, Mr. Brachet, Rue de L. Albaye.—Mr. le Gerant de la Agencia Hispano-Americana, 18, Rue de la Chaussée d'Autin.—Londres, Mr. Brenguier y Comp., 60, Moorgate.—Street City.

pital de dementes de dicha capital, y premiado por varias Corporaciones, juntas provinciales de Beneficencia y Direccion general de la misma.

Las personas que deseen obtener datos, pueden dirigirse á la calle de los Anades, núm. 3, ó al doctor D. Pascual Pastor, catedrático de la Universidad literaria y Director facultativo de la espresada casapension, calle de Orates, núm. 2. Valladolid.

SE VENDEN MÁQUINAS DE CORTINA, Scalle del Baño, núm. 14, entresuelo.

GRAN HOTEL Y CAFÉ DE ORIENTE. En la Rambla.—Barcelona. Restaurant.—Gabinete de lectura. Dichos establecimientos ventajosamente situados, acaban de ser nuevamente aumentados y decorados.—Grandes y pequeños cuartos. Coches para la ciudad y los alrededores. Periódicos franceses, ingleses, belgas, italianos y alemanes.

SOBRE FINCAS EN MADRID.—CON Sotividad y reserva, y desde 2,000 duros en adelante, se proporcionan varias partidas, si se hipotecan casas de doble valor y de titulacion corriente.—Razon de ocho á diez y de dos á cinco, Fuencarral, 17, principal, casa-comision de fincas.—Avisando, tambien se pasa á tratar á domicilio.

CONFITERIA DE LAS COLONIAS.—Arenal, 8, Madrid.—Gran variacion de caramelos y pastillas de esquisitos y gratos aromas.—Escelentes pastas de yema para viaje.—Ricos quesos de almendra, de Puerto-Principe (isla de Cuba), elaborados en el obrador de esta casa por un oficial de aquel país.—Completo y elegante surtido en cajas finas para bodas y bautizos.—Ramilletes para obsequios de un gusto sorprendente y caprichoso, segun su precio.—Esta casa tiene elegantes bandejas de plata para el servicio de los encargos que se le confien.—Las Colonias, Carlos Prats, Arenal, 8.

BRENGUIER Y COMPAÑIA.—60, MOOR- Gate Street City.—Londres.—Banco de comisiones, cobranza, comercio de importacion y esportacion.

LAMPISTERIA DE MARIN.—PLAZA DE Lerrano, núm. 12.—Aceite mineral de New-York, sin olor á 11 cuartos cuartillo.—Una lata de 37 cuartillos, á domicilio 49 reales, y á los mismos precios se espiden en la calle del Ave-Maria, núm. 11.—Gran surtido de objetos pertenecientes á alumbrados de todas clases, lámparas de

comedor, última novedad, para mesas y aparadores, desde 10 rs. en adelante, tubos, bombas, tulipanes y mechas, utensilios de cocina, muchos y variados artículos á precios reducidos, aparatos para asar chuletas con papel en tres minutos, á 16 reales.

FONDA DE EUROPA, ZARAGOZA, PROPIETARIO, y Director, Zoppetti.—Este Establecimiento está situado en la gran Plaza de la Constitucion y Coso.—Los señores viajeros encontrarán á la llegada en las estaciones de ferro-carriles, ómnibus y dependientes de la casa.

ESPECIALISTA, EL MÉDICO-CIRUJANO D. Joaquín Dalmau, despues de treinta y tres años de práctica, sigue curando las enfermedades crónicas tenidas por incurables, como parálisis, hidropeas, impotencia, y tumores frios, etc. El venéreo, reumatismo, gota y herpes, las cura sólo en veinte dias, aunque los enfermos estén imposibilitados.—Recibe de doce á cuatro, en la calle de la Greda, núm. 24, pral.

COLEGIO INTERNACIONAL, DIRIGIDO por D. Nicolás Salmeron, Catedrático de Metafísica en la Universidad Central.—Instruccion primaria elemental y superior.—Segunda enseñanza completa segun los dos planes siguientes: Clases preparatorias de Carreras especiales.—Estudios superiores.—Se admiten alumnos internos y medio-pensionistas. A más de un bien montado gimnasio, tiene el Establecimiento un extenso jardín destinado al recreo de los pensionistas.—Acha de San Bernardo, 19.

LA RIOJANA, GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES á vapor (Fuerza de 40 caballos).—De Lopez, hermanos.—Málaga.—Sucursal y depósito central, Peligros, 1, Madrid.

La gran aceptación que vienen mereciendo en toda la Península nuestros chocolates, nos obligó hace dos años á establecer, además de la casa principal de Málaga, dos sucursales: una en Sevilla, Dados, 15, y otra en Madrid, Peligros, 1, para que acortando las distancias, pudieran ser cumplidos los pedidos con la prontitud que este negocio requiera.—Esta medida fué benéfica á nuestros intereses y al nombre de nuestros chocolates, pues estos, conocidos hoy hasta en los pueblos más insignificantes de la Península, nos hace contar con 2,000 depósitos, en los cuales se venden las 5,000 libras que diariamente fabricamos.—Debemos hacer constar que si nuestros chocolates gozan de tan gran crédito, es debido, á que los artículos que empleamos son los más superiores y esco-

gidos en la abundancia con que siempre los hay en Málaga, en cuyo punto está situada nuestra fabrica, la cual cuenta con las mejores máquinas conocidas hasta el día.—En cafés tenemos cinco clases, que merecen aceptación, por ser puros, sin mezcla, y estar tostados y molidos con nuevos aparatos que evitan su evaporacion.—Los chocolates y cafés de La Riojana se venden en todos los establecimientos de ultramarinos.—Para prospectos y pedidos, dirigirse al depósito central, Peligros, 1.

LA URBANA.—COMPAÑIA ANÓNIMA Lde seguros á prima fija.—Contra el incendio, el rayo, la explosion del gas y de los aparatos de vapor.—Autorizada por real orden de 4 de Marzo de 1868.—Las garantías de la Compañía ascienden á 135,000,000 de reales vellón.—El total de los seguros suscritos por la Compañía en 31 de Diciembre de 1867, asciende á la enorme suma de 130,000,000 rs. vn.—La Compañía ha pagado por 49,249 incendios que ha tenido en los 30 años que lleva de establecida la suma de rs. vn. 123,000,000.—Los siniestros se liquidan amigablemente y con puntualidad por medio de peritos nombrados por el asegurado y la Compañía.

SALUD Y ENERGIA

A TODOS LOS ENFERMOS,

LA REVALENTA ARÁBIGA DU BARRY de Londres, que cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedías, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos é inflamacion de estómago, de los riñones, etc. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Se vende **TAMBIEN** EL CHOCOLATE DE REVALENTA EN POLVOS Y EN TABLETAS.

En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 tazas, 300 rs. ó sean dos cuartos la taza.—Tambien en tabletas de 12 tazas, 12 rs.

DUBARRY Y COMPAÑIA, calle de Valverde, núm. 1.—Todos los boticarios y ultramarinos en Madrid y demás provincias.